

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN 26
SERIE 2008-2009-41**

APROBADA:

20 DE OCTUBRE DE 2008

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA FELICITAR AL TRABAJADOR SOCIAL DE PUERTO RICO EN SU MES DE OCTUBRE DE 2008, ESPECIALMENTE A LOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DE CAROLINA.

- POR CUANTO:** Durante el mes de octubre se celebra el mes del Trabajador Social en todo Puerto Rico.
- POR CUANTO:** El Programa de Trabajo Social aspira a la formación integral del estudiante mediante la atención, prevención y reducción de situaciones que afectan su desarrollo óptimo.
- POR CUANTO:** Contribuye al desarrollo de conocimientos y destrezas sociales y cognitivas que permiten al individuo comprender, disfrutar y mejorar su calidad de vida.
- POR CUANTO:** El Trabajador Social Escolar, en la práctica de su labor utiliza enfoques de intervención en la prevención y el tratamiento social. Dirigen su atención al estudiante, su familia, la comunidad escolar y la comunidad en general.
- POR CUANTO:** Asesora y orienta individual y/o grupal a los padres, madres o encargados de los estudiantes sobre las etapas de su desarrollo.
- POR CUANTO:** Ofrece individual o grupalmente, consultoría, asesoramiento y adiestramiento sobre las necesidades emocionales y sociales en las distintas etapas del desarrollo, así como atender las situaciones y condiciones particulares de los estudiantes.
- POR CUANTO:** El Trabajador Social Escolar se afana en abrir caminos para dirigir y entrar al mundo futuro a nuestros niños y jóvenes, así como también a sus padres y madres realizando de esta manera un Puerto Rico mejor.

POR CUANTO: Durante este mes de octubre, designado como el mes del Trabajador Social en Puerto Rico, se reconoce la inmensa labor, la dedicación y la entrega que ofrece este servidor, tanto a niños y jóvenes como también a los padres de éstos y es por esto que la Legislatura del Municipio Autónomo de Carolina, reconoce el compromiso y excelencia de los Trabajadores Sociales Escolares que laboran en y fuera de nuestro Municipio.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Felicitar al Trabajador Social de Puerto Rico en el mes de octubre de 2008, especialmente a los que prestan sus servicios en la jurisdicción de Carolina.

Sección 2da. Esta resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.

Sección 3ra. Copia de esta resolución, una vez aprobada y firmada, se enviará al Comisionado de Asuntos Municipales, al Departamento de Educación de Puerto Rico y a los Distritos Escolares de Carolina.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. JOSÉ F. FELIÚ SABATINO
HON. HÉCTOR L. RIVERA RODRÍGUEZ
HON. PEDRO RUIZ LÓPEZ**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 21 DÍAS DE OCTUBRE DE 2008.

**REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE**

**ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO**